

FORTALECIMIENTO A LA CIUDADANIA, LA PIEDAD, MICHOACÁN

Propuestas Ciudadanas

Objetivo General

Integrar en la agenda municipal las propuestas ciudadanas, atendiendo a los sectores principales, salud, educación, social y público a través de la participación ciudadana llevada a cabo mediante foros.

Metodología.

Se realizaron 15 foros de consulta ciudadana en materia de equidad de género dirigidos a 4 sectores de la población; salud, educativo, público y sociedad civil.

Lo anterior con la intención de recuperar las experiencias y la perspectiva que desde cada sector se tiene de la equidad de género y las vivencias favorables o desfavorables.

En cada foro se expresaron los problemas que han surgido en el tema de género en cada uno de sus ámbitos y después de una ponencia en tema Equidad, los asistentes plantearon propuestas y sugerencias en dos lógicas; cuales son las acciones y compromisos que cada actor social puede asumir a favor de la equidad y por otro lado, cuales son las acciones esperadas por parte de la autoridad entrante para favorecer una sociedad en la que se viva la equidad de género.

Principales propuestas ciudadanas

- La equidad de género es un derecho humano. Las inequidades estructurales y las relaciones desiguales de poder hacen que las mujeres y los hombres no gocen de los mismos derechos socioeconómicos y políticos. La promoción de derechos para mujeres y

hombres no pretende imponer un modelo universal de relaciones de género, común a todas las sociedades y culturas. Su objetivo es simplemente permitir tanto a las mujeres como a los hombres definir la equidad de género dentro de su entorno, logrando de esta forma una mejor convivencia social y el respeto a cada persona, a cada ser humano.

- El empoderamiento de mujeres y hombres por medio del acceso a los espacios de decisión es una clave para la gobernabilidad. Para que las mujeres y hombres puedan ejercer en forma equitativa sus derechos, deben estar en capacidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Apoyar la participación de las mujeres y de los hombres en las estructuras decisionales para que definan sus prioridades y estrategias de desarrollo, contribuye a reducir las inequidades subyacentes de las políticas públicas.
- Reconocer la contribución respectiva de las mujeres y de los hombres a la sociedad como individuos, como actores económicos y como ciudadanas y ciudadanos es un elemento clave para el desarrollo sostenible. En general, las mujeres tienen un acceso limitado a los recursos económicos y a los procesos de decisión. Al mismo tiempo, los hombres no comparten equitativamente con las mujeres las tareas asociadas con el mantenimiento del hogar y la reproducción. Mientras se valora equitativamente la contribución de mujeres y hombres en cada esfera, la exclusión de ambos en algunas de estas esferas contribuye a agravar las inequidades y la explotación, perjudicando la sostenibilidad del desarrollo. Es, pues, de suma importancia desarrollar intervenciones que provean oportunidades a mujeres y hombres para revisar constructivamente la repartición de los roles, facilitar el acceso a los recursos (y a su gestión) y a los procesos de decisión.
- La integración de género es parte de estrategias de empoderamiento más amplias y mejora sensiblemente la eficacia y el impacto de los

proyectos de desarrollo. La incorporación de metodologías de género en las prácticas del desarrollo incrementa la relevancia, la eficacia, el impacto y la equidad de los proyectos.

- Centrados en la reducción de las inequidades e injusticias sociales, un análisis y una planificación sensibles a los aspectos de género incitan a las organizaciones a desarrollar una visión de cambio y a crear las condiciones, métodos y competencias para lograrlo. De esa manera, se promueven valores de calidad y equidad dentro del municipio.
- Impulsar la capacitación para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género a todo el personal que labora en las dependencias del municipio, especialmente en los mandos directivos.
- En el proceso presupuestación, es necesario introducir la perspectiva de género, para que la acción del gobierno municipal atienda el principio de equidad de género mediante programas y acciones que permitan elevar la calidad de vida de las mujeres y su acceso a las oportunidades de desarrollo.
- Rendir cuentas a la ciudadanía de los avances logrados, así como de los obstáculos para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas como eje rector de un gobierno transparente y democrático.
- Impulsar acciones permanentes al interior de cada dependencia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo una cultura de la denuncia.
- Impulsar una cultura de equidad entre los géneros y de no discriminación con programas recreativos, culturales y educativos que contribuyan a la recuperación de los espacios públicos, al acceso a la

producción artística y cultural, así como a reducir el analfabetismo, la deserción escolar y la incorporación de las mujeres a la educación media superior y superior, especialmente en las zonas de mayor marginalidad.

- Introducir la homologación de sueldos dentro del municipio y para el acceso a las plazas: Como ya hemos dicho la situación en el mundo laboral ha estado marcada por una serie de progresos en los últimos años. No obstante, hoy por hoy encontramos todavía demasiadas diferencias sexuales relacionadas con el trabajo, ya sea a nivel de ocupación o a nivel económico, por ejemplo.
- Así tenemos que la incorporación de la mujer al mundo laboral sigue un proceso creciente desde hace algunas décadas, pero la realidad pone en evidencia que su incorporación plena a todos los derechos sociales y económicos es considerablemente baja. El tema de las remuneraciones económicas es de los temas más polémicos en cuanto a las diferencias laborales entre hombres y mujeres.
- Crear espacios físicos nocturnos dentro del municipio, para atender a mujeres y/o familias que sufren violencia: es necesidad específica dentro del municipio ya que hay mujeres violentadas por su pareja a que abandonan su domicilio y acuden a buscar ayuda en horarios en los que no se encuentran operando las dependencias encargadas de la atención de esta problemáticas.
- Incluir en las pláticas prematrimoniales temas de sensibilización de equidad de género: considerando que esta propuesta ya está debidamente contemplada dentro del código civil del estado, es necesario promover acciones donde se compruebe el cumplimiento de lo establecido dentro del código.



fodeimm



- Evitar el uso de lenguaje sexista, en la comunicación oficial, así como reglamentos municipales y demás documentos que se emitan: si bien es cierto, el lenguaje varía constantemente, en cuanto varían las costumbres, las modas, los oficios, profesiones y actividades humanas, es así como poco a poco debemos de realizar cambios en el uso de nuestro lenguaje para favorecer una comunicación adecuada y objetiva.
- Es importante comenzar por los reglamentos que rigen al municipio, así como cuidar el uso del lenguaje dentro de la comunicación oral por parte de las y los funcionarios y servidores públicos de primer nivel.